



PROYECTO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD COLOMBIANA PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD

(DCI-ALA/2013/330-003)

LINEA ESTRATEGICA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SECTOR PRIVADO

LINEA DE ACCIÓN: CONTROL SOCIAL

CONVERSATORIOS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO SOBRE EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Este documento es el resultado de la realización de dos conversatorios celebrados en febrero de 2018 en la ciudad de Bogotá, en los que participaron actores relevantes de la sociedad civil y del sector público del país para reflexionar sobre la revisión del diseño y arreglos institucionales frente a la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción, como instancia formal de la sociedad civil para la prevención y la lucha contra la corrupción.

AUTOR: Unión Temporal CNCLCC

FECHA: Febrero 2018

Cláusula *ad cautelam*, aclaración y exoneración

Este documento se ha realizado con ayuda financiera de la Unión Europea.
Las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea



CONVERSATORIOS SOBRE EL DISEÑO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Objetivo General

Generar orientaciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la lucha contra la Corrupción en Colombia, y revisar el diseño y arreglos institucionales frente a la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción como instancia formal de la sociedad civil para la lucha contra la Corrupción.

1.1 Objetivos Específicos

Propiciar un espacio de reflexión entre actores relevantes en el país en la prevención y lucha contra la corrupción, sobre:

- La eficacia del actual arreglo institucional en el país para garantizar nacionalmente la real participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, a través de la CNCLCC, y las posibles alternativas para fortalecer o ajustar dicho arreglo institucional.
- Los desafíos que hoy en el país la sociedad civil enfrenta para participar eficazmente en la lucha contra la corrupción, de cara al proceso de construcción de paz y teniendo en cuenta las transformaciones y sofisticaciones del mismo fenómeno de corrupción.

2. Agenda Propuesta para los Conversatorios

Sociedad Civil

Fecha: 21 de febrero de 2018

Lugar: Rinde.

8:00 a 8:30 a.m.	<p>Instalación y apertura:</p> <p>Exposición: Reflexiones preliminares sobre la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción-CNCLCC- como diseño institucional especial del Estatuto Anticorrupción para garantizar la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Responsable: ACTUE - Colombia</p>
8:30 a 10:00 a.m.	<p>Conversatorio: Teniendo en cuenta que la corrupción se sofisticada y reinventa permanentemente, y que un componente para la construcción de la paz en el país es la derrota a la corrupción, qué diseño institucional necesitamos para garantizar la participación de la sociedad civil en esta lucha?</p> <p>Responsable: U.T</p>
10:00 a 10:30 a.m.	<p>Conclusiones, recomendaciones y Cierre</p>

3. Asistentes

- ✚ Karen Hussmann Directora proyecto de Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia-ACTUE-.
- ✚ Dario Restrepo- Director Parcomun- Unión Temporal CNCLCC
- ✚ Marta Tamayo- Consultora proyecto ACTUE
- ✚ María Isabel Contento- Gerente Corporación Viva la Ciudadanía
- ✚ Ana María Rodríguez. Asistente Corporación OCASA
- ✚ María Paula Angel- Investigadora De Justicia
- ✚ María Adelaida Ceballos- Investigadora De Justicia
- ✚ Vivian Newman Subdirectora De Justicia

- ✚ Ruben Fernández- Subdirector CFCs- Comisionado Ciudadano
- ✚ Marcela Restrepo Hung Directora Área Transparencia por Colombia
- ✚ María Jimena Dávila- Investigadora De Justicia
- ✚ Edgar González Salas- Director Fundación Creamos Colombia- Unión Temporal CNCLCC
- ✚ Estephania Guzmán Riaño- Consultora UT CNCLCC.

4. Desarrollo

Karen Hussmann, Directora del Proyecto de Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea en Colombia- Actue- realiza la apertura del conversatorio, contextualizando acerca de las iniciativas que ha apoyado el proyecto ACTUE en Colombia en búsqueda de promover la transparencia, el derecho a la información y la lucha contra la corrupción. Iniciativas que se han venido trabajando junto con la institucionalidad y desde la sociedad civil como es el caso del apoyo a la Comisión Nacional Ciudadana de la Lucha contra la Corrupción-CNCLCC-.

Tras realizarse la presentación de los participantes del conversatorio, Karen Hussmann hace un recuento de los antecedentes en cuanto al marco legal, diseño institucional y antecedentes del desarrollo de la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción, que se remonta al Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.

Para ello, precisa que los primeros comisionados fueron nombrados en el 2012, dado que su proceso de nominación y selección no estaba establecido legalmente y era poco consultivo con los sectores., su periodo inicialmente establecido por cuatro años, se extiende un año más. Tras establecerse una nueva forma de nominación a través de ternas enviadas por los sectores a la presidencia de la república y seleccionadas por el Presidente de la Republica con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia, en el 2016 se nombran los nuevos comisionados ciudadanos, quedando reelegidos dos comisionados (Conferilec y CNP).

En su primer periodo Transparencia por Colombia desarrolló labores de secretaria técnica a la CNCLCC, gracias al soporte económico de la Unión Europea, cuyo apoyo se materializó en el desarrollo de cinco informes de seguimiento a las políticas públicas y otras actividades. Desde el inicio, el actuar de la comisión fue limitado para el desarrollo de un accionar concertado que redundará en un posicionamiento público.

En el 2017, se produce el retiro de Transparencia por Colombia como secretaria técnica, presentándose una coincidencia en cuanto al retiro de Elisabeth Ungar como comisionada

representante de las ONG's, coincidiendo con el ingreso de en su mayoría nuevos comisionados y el inicio de la asistencia técnica de la UT CNCLCC.

El desarrollo de la consultoría se centró desde un inicio en la asistencia a los nuevos comisionados, y en particular ante la ausencia de recursos humanos para el desarrollo de sus actividades, en ocasiones fueron desarrolladas actividades propias de la secretaría técnica.

Actualmente, se presenta un problemática consistente en la falta de recursos financieros y humanos para el funcionamiento de la CNCLCC, en donde tampoco se ha podido apalancar esfuerzos por parte de los sectores a los que pertenecen para el funcionamiento de la comisión Ciudadana, ni conseguir la financiación legamente establecida por el Decreto 4632 de 2011.

Se evidencia además que muchos de los comisionados desarrollan sus funciones independientes y no concertadas en la mayoría de casos con sus sectores.

Frente a los informes de política pública anticorrupción, la consultoría a través de la UT CNCLCC se presentó una propuesta de borrador del informe de seguimiento a las políticas públicas, pero actualmente la CNCLCC no ha podido desarrollar un pronunciamiento de política pública concertado y que sea de público conocimiento

Por otro lado, la multiplicidad de funciones otorgadas por ley a la Comisión Ciudadana ha sido un punto de debate de los comisionados, dado que sobrepasa sus capacidades institucionales e instaladas, así como también se percibe que hay funciones que se encuentran traslapadas con algunos órganos de control y que requerirían de una entidad completa para su desarrollo.

Por ello los conversatorios, pretenden dejar orientaciones sobre qué hacer sobre una instancia de participación ciudadana que no está siendo operativa y funcional por múltiples razones. Los grandes puntos de preocupación del proyecto se centran en la 1. Dinámica de selección de los comisionados, 2. La carencia de recursos financieros y humanos mínimos para generar actividades que permitan generar incidencia 3. El rol de las organizaciones de la sociedad civil para apropiarse de la comisión ciudadana.

Como punto de inicio para el conversatorio, en particular acerca del arreglo institucional necesario para que esta instancia funcione, se proponen tres escenarios 1. Fortalecer la comisión ciudadana, 2. Modificar el diseño institucional actual de la CNCLCC 3. Eliminar la instancia, en búsqueda de promover otros mecanismos de participación ciudadana, que

suplan esta comisión y que permitan un accionar más dinámico para generar incidencia desde la sociedad civil, todo ello dado que la posibilidad de generar capacidades instaladas con el apoyo de la Unión Europea y el Proyecto ACTUE en esta instancia no ha sido posible.

Es importante decir que aunque si bien formalmente Colombia cuenta con un marco formal significativo para la lucha contra la corrupción, en la práctica el impacto esperado en particular de la comisión no es el deseado, y es importante preguntarse si la asistencia de esta comisión que se encuentra inoperante, limita la participación de la sociedad civil en este tema, dado que su existencia supone que ya hay un canal para el desarrollo de actividades desde la sociedad civil en favor de la lucha contra la corrupción.

Ruben Fernández, Comisionado Ciudadano y subdirector de CFCs, expresa que desde su nombramiento la comisión no se ha reunido de manera formal. Se percibe que hay un mecanismo de funcionamiento muy informal.

Además, expresa que hay temas de fondo preocupantes sobre su composición y desarrollo. En un primer momento de donde provienen los recursos para el financiamiento de la comisión. La CNCLCC se ha financiado con recursos de cooperación, los cuales no deberían ser los recursos bases de funcionamiento de la comisión. Los recursos centrales deberían ser proveídos por el estado y en particular para el DAPRE, dado que hay una ley que así lo impone y quien la esté incumpliendo está prevaricando.

Frente a la falta de un concepto por parte del Consejo de Estado sobre la ley, esta presume de legalidad y por tanto, permitir que el ejecutivo se arroge el poder de interpretar la ley esta prevaricando.

Hay una propensión de mirar los temas de corrupción al interior de la comisión solo en el sector público pero no en el sector privado. La comisión es del conjunto de la sociedad y debería extender más hacia el cuerpo social. En tercer lugar el estilo de la participación ciudadana ya que muchos de los comisionados realmente no representa a su sector o actúan de manera individual sin ser consultivos con sus sectores.

Un instrumento importante es el informe anual de las políticas públicas, sin embargo pese a que la consultoría trabajó en un borrador, la comisión no ha tenido posibilidad de mirar el informe, estando en deuda con el país y consigo mismo al no presentar tal informe.

Las últimas propuestas realizadas al interior de la comisión, fueron enfatizar en la necesidad de exigirle a la presidencia que se pronuncie sobre el financiamiento, reformular el plan de trabajo con la finalidad de trazar una ruta e interponer una acción legal para que el DAPRE

cumpla el deber estipulado en la ley. En caso de no prosperar se invitó a los comisionados a renunciar colectivamente con el fin de generar un hecho político, pero hasta el momento no hay una postura común frente a los anteriores postulados.

Es muy desafortunado lo sucedido en el país, dado que esta instancia no funciona y la corrupción pareciera ser un modus operandi de la sociedad, y en realidad la coyuntura ameritaría una instancia como la CNCLCC más activa.

Marcela Restrepo de Transparencia por Colombia, expresa que aunque al interior de la corporación transparencia por Colombia, no compartían del todo el diseño institucional de la ley 1474 de 2011, por heredar los peores vicios de los canales e instancias de participación, en tanto es altamente tutelable, lleno de funciones que sobrepasan la capacidad y con una idea metafísica de la representación social, consideraron que era una apuesta política que debía trabajarse y por ello iniciaron a trabajar como secretaria técnica.

Desde el inicio las tareas importantes fueron generar una motivación, sensibilización y entrenamiento de los comisionados acerca de la importancia del tema, ya que el cargo de comisionado ciudadano no corresponde como tal en una motivación espontánea, en muchos casos es por lo que el nombramiento representa.

Se propuso entonces la revisión de las funciones de la CNCLCC, así como generar una mayor autonomía a través de la generación de mecanismos de evaluaciones independientes, por ello los informes fueron una especie de lectura autónoma desde la sociedad civil, frente a la implementación de las políticas públicas por parte del gobierno colombiano.

Aunque el desarrollo del informe pudiera hacerse sin necesidad de la CNCLCC, la realidad es que representaba una oportunidad para organizaciones como Transparencia y Ocasá, de juntar actores para poner en la agenda el tema de la corrupción y movilizar a los comisionados en favor del tema.

Los ámbitos de participación en materia de corrupción son altamente políticos, que claramente implica ponerse en tensión con el gobierno, dando su involucramiento en casos de corrupción. Una instancia muy diplomática y polite, es un canto a la bandera. La autonomía para discutir un tema de tan hondo calado, la alta tutela de esta instancia es una forma de controlar y aunque es un tema políticamente correcto hablar de corrupción, la realidad es que este tema obliga a tener una instancia autónoma.

María Isabel Contento, de Viva la Ciudadana, considera que hay un tema de falta de información y difusión, ya que no tenía conocimiento de la existencia de esta instancia. En

el sentido de que es una instancia formal de participación, no debería dejarse perder, debería fortalecerse, juntando más información alrededor de los sectores que lo representan.

Se requiere reestructurar la comisión, revisando su sistema de nombramiento de los comisionados (como se postulan y se seleccionan), los recursos y metodología, generar un programa de formación e información sobre lo que se está haciendo y su impacto en la ley de información. Es una oportunidad para las organizaciones sociales darle la visibilidad a las acciones de la comisión, así como también es necesario vincularlos en temas de la veeduría a los acuerdos.

Vivian Newman, Subdirectora de Dejusticia, expresa que desde esta organización se ha trabajado con la alianza más información más derechos, en donde n unión con fedesarrollo se ha investigado sobre el concepto de corrupción y líneas de investigación necesarias, y en qué momento se desarrollaba renta monopolios. Desde los estudios de Jorge garay, se realiza un análisis de como la corrupción su afectación en los sistemas, el estado, los sistemas políticas, el sector público, privado y en el fondo de estos fenómenos donde se evidencia la macro corrupción, demostrando la profunda necesidad de ver más técnicamente el enfoque de la corrupción que está acabando con la democracia.

Las veedurías ciudadanas carecen de la capacidad para analizar ese tipo de corrupción, ya que se requiere analizar los problemas mayores. Basados en estas propuestas se expresa que se requiere unas veedurías técnicas, ya que ni los organismos de control ni los actuales sistemas ciudadanos son capaces de atacar la corrupción.

La financiación de una instancia como esta es crucial, sería ideal la existencia de una financiación estatal. Como es un problema estructural, no se sabe hasta cuándo los recursos de cooperación vayan a financiar proyectos como estos.

La financiación de la participación ciudadana ha sido muy difícil llevarlo a la práctica salvo en casos como el del consejo nacional de planeación y algunos consejo territoriales de planeación, la realidad es que es difícil la financiación de la promoción de la participación desde el estado y es una pregunta desde la sociedad civil que comúnmente se realiza sobre si el estado debe o no financiar sus actividades participación.

La realidad es que desde la sociedad civil no hay herramientas para el control de la corrupción. Es necesario, que se trabaje por mejorar las capacidades técnicas para la lucha contra la corrupción desde la sociedad civil.



María Angel de De Justicia por su parte expresa que hay que aprovechar el valor agregado de la unión de los actores como los que tiene la comisión ciudadana (Gremios económicos, universidades, iglesias, etc), que desde la sociedad civil no podrían consolidarse, por ello se debe trabajar en fortalecer la independencia de esta instancia (financiación y nombramiento de las personas), así como revisar las funciones, punto en el cual es importante preguntarse cuál es el papel de la sociedad civil en la corrupción, muchas veces funciones que están ahí las tienen entidades del estado.

Si la corrupción se da cuando hay monopolio, menos accountability, menos control social, la sociedad civil puede incidir haciendo veeduría y en la promoción y control de la rendición de cuentas, temas en los que debería enfocarse la comisión ciudadana.

Al respecto, Karen Hussmann pone a consideración de los asistentes acerca de la factibilidad de crear una red o alianza desde la sociedad civil y la academia, en aras de juntar las voluntades y los trabajos de las organizaciones que están trabajando en estas iniciativas que sea de manera autorganizada, para darle una oportunidad para actuar y fortalecerse.

La participación ciudadana es un derecho, pero es increíble cómo funciona en Colombia como esta se establece de manera formal, aunque tiene sus fundamentos, debería ser espontánea. De igual manera, pregunta acerca de cuál debería ser el enfoque de la comisión ciudadana existente, en búsqueda de generar una visión clara.

Según Ana María de Ocas, la participación de diferentes actores permite tener muchas visiones sobre la corrupción y cómo afecta sus sectores. Debería haber en principio una influencia a la base de los sectores y que sean ellos quienes la impulsen.

Marta Tamayo de ACTUE, pregunta a transparencia por Colombia si a través del mecanismo de seguimiento particularmente en la convención interamericana de lucha contra la corrupción y los compromisos a los que Colombia asumió, por intermedio los delegados que participen en representación de la sociedad civil, debería ponerse en evidencia la debilidad de esta instancia en este mesicic.

Frente a lo cual Marcela Restrepo, expresa que esto fue presentado en el último informe a través de transparencia por Colombia como representante de la sociedad civil y se puso en evidencia esta debilidad.

Finalmente, Dario Restrepo de la Fundación Parcomun- UT CNCLCC, expresa que el respecto deben realizarse tres consideraciones, la primera es contar con un mínimo de caracterización sobre que es la corrupción, en donde se está volviendo una forma habitual de los diferentes mercados (mercado salud, educación, seguridad etc.), se evidencia unas grandes transformaciones del sistema político, en donde los políticos pareciese ser un empleado de estas grandes redes de extorsión y robo de los recursos de los ciudadanos.

Desde la sociedad civil es importante trabajar en red, un informe anual de política pública se puede realizar desde la sociedad civil sin necesidad de la comisión, se requiere fortalecer la investigación para revisar los sistemas y la forma en que crece, se reproduce y mutua.

Se percibe la falta de representatividad al interior de los sectores y en particular los que componen la comisión, es más fácil unir a través de redes mancomunadas de la sociedad civil y academia, con trabajo regional e investigación y así tener mayor incidencia.

Edgar González de la Fundación Creamos, expresa que hay una alta relación entre las formas de reproducción del poder asociadas a las formas de economía legal, relaciones que son muy fuertes en todos los niveles de la sociedad. La comisión se ha venido convirtiendo en inánime, y aunque desde el inicio de la asistencia fueron consideradas muchas de las variables como la financiación, el trabajo regional, como articularse con los organismos de control, al final del día los comisionados tomaban la representatividad no como algo sectorial, algo más personal, impidiendo la articulación con los sectores.

Desde el punto de vista del debate, debería pensarse en una red cooperada de trabajo con la sociedad civil y la academia, si es que se quiere hacer un monitoreo de la corrupción que están articuladas con el sistema política y su articulación con las economías ilegales.

Ruben Fernández, expresa que hay dos discusiones necesarias, la primera es sobre el papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción y el otro punto es el papel de la comisión ciudadana en la lucha contra la corrupción. Cuando uno mira los temas de corrupción de manera global, uno casi que concluye que no tiene posibilidad de meterse en ese plano, dado que las variables fuertes que las generan ni siquiera están en manos de los estados nacionales.



Desde la sociedad civil nos interesa más que todo alcanzar la mayor probidad posible en el uso de los recursos públicos, más allá de las grandes causas y grandes generadores de la corrupción.

Desde su trabajo en Medellín, identificaron que algunas de las redes de la sociedad civil hacían parte de fenómenos de corrupción. En la gran mayoría de sectores hay alguno de los miembros inmiscuidos en estos eventos, la realidad es que hay una porción de la sociedad que le interesa que la sociedad vaya mejorando.

No por el hecho de que se financie con recursos públicos, es que se pierda autonomía, dado que estos son recursos de la ciudadanía, los realmente responsables de la autonomía de la comisión son los actores que hacen parte de la comisión.

Desde su punto de vista, en este periodo Ruben Fernández considera que sería importante reconocer públicamente que esto no funciona, para producir un hecho político inmediato y renunciar. Este fenómeno sucede con casi todas las instancias de participación tienen estos problemas de representatividad y financiación.

Marcela Restrepo, expresa que cualquier iniciativa de la sociedad civil, debe llamar a la atención sobre la cooptación del estado por parte corrupción, aunque la corrupción administrativa es importante, si se requiere que la sociedad civil ejerza un rol sobre este tipo de corrupción. El tema de la gran corrupción es un tema obligado sobre la incidencia de la sociedad civil.

Desde el punto de vista de Transparencia por Colombia, debería promoverse una forma de participación más integral al interior de la comisión, las organizaciones deberían tener funciones y responsabilidad definidas para no recargar a un solo actor o la secretaria técnica y así mismo la comisión debería centrarse más en los procesos de incidencia (reformas a la normatividad, movilización otros).

Finalmente, Karen Hussman expresa que aunque a nivel internacional se está testeando diferentes formas de generar participación sobre la lucha contra la corrupción, es importante definir las prioridades de actuar, se requiere que desde la sociedad civil y academia puedan pronunciarse de alguna manera, sobre la falta de claridad y de funcionamiento de los estándares internacionales anticorrupción.

Lo que es importante concluir que hay un consenso sobre la necesidad dejar esta instancia inánime y en cierta medida propugnar por la existencia de una red desde la academia y la sociedad civil, pero la realidad es que no todas las organizaciones cuentan con capacidades y recursos para su desarrollo.

De continuar con la CNCLCC, se requiere trabajar en reformar las funciones y en su financiación.

5. Registro Fotográfico





CONVERSATORIOS SOBRE EL DISEÑO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Objetivo General

Generar orientaciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la lucha contra la Corrupción en Colombia, y revisar el diseño y arreglos institucionales frente a la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción como instancia formal de la sociedad civil para la lucha contra la Corrupción.

1.1 Objetivos Específicos

Propiciar un espacio de reflexión entre actores relevantes en el país en la prevención y lucha contra la corrupción, sobre:

- La eficacia del actual arreglo institucional en el país para garantizar nacionalmente la real participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, a través de la CNCLCC, y las posibles alternativas para fortalecer o ajustar dicho arreglo institucional.
- Los desafíos que hoy en el país la sociedad civil enfrenta para participar eficazmente en la lucha contra la corrupción, de cara al proceso de construcción de paz y teniendo en cuenta las transformaciones y sofisticaciones del mismo fenómeno de corrupción.

2. Agenda Propuesta para los Conversatorios









Sector Público

Fecha: 23 de febrero de 2018

Lugar: Rinde

8:00 a 8:30 a.m.	<p>Instalación y apertura:</p> <p>Exposición: Reflexiones preliminares sobre la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción-CNCLCC- como diseño institucional especial del Estatuto Anticorrupción para garantizar la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Responsable: ACTUE - Colombia</p>
8:30 a 10:00 a.m.	<p>Conversatorio: Teniendo en cuenta que la corrupción se sofisticada y reinventa permanentemente, y que un componente para la construcción de la paz en el país es la derrota a la corrupción, qué diseño institucional necesitamos para garantizar la participación de la sociedad civil en esta lucha?</p> <p>Responsable: U.T</p>
10:00 a 10:30 a.m.	<p>Conclusiones, recomendaciones y Cierre</p>

3. Asistentes

-  Gloria Osorio- Delegada de Participación Ciudadana Veeduría Distrital
-  Valeria Caballero- Veeduría Distrital
-  Jairo Ruiz- Asesor Jurídico Ministerio del Interior
-  Carlos Molina Betancourt- Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación.
-  Alejandro Acevedo- Contratista Secretaria de Transparencia
-  Edgardo Zerda- Despacho Secretaria de Transparencia
-  Susan Suarez- Asesor Función Pública
-  Sergio A Díaz-Contratista Secretaria de Transparencia

- ✚ Nadia Kaguazango- Consultora ACTUE
- ✚ Karen Hussmann Directora proyecto de Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia-ACTUE-.
- ✚ Dario Restrepo- Director Parcomun- Unión Temporal CNCLCC
- ✚ Marta Tamayo- Consultora proyecto ACTUE
- ✚ Edgar González Salas- Director Fundación Creamos Colombia- Unión Temporal CNCLCC
- ✚ Estephania Guzmán Riaño- Consultora UT CNCLCC.

4. Desarrollo

Karen Hussmann hace una breve introducción acerca del proyecto de la Unión Europea ACTUE Colombia, especificando que desde su llegada a Colombia han trabajado de la mano con la secretaria de transparencia y la función pública en proyectos e iniciativas para la prevención de la corrupción, como gobierno abierto, la ley de transparencia en la información, control social, fortalecimiento de las instituciones en sus lineamientos hacia las entidades del estado nacional, en iniciativas en el sector salud y sector minero, fortalecimiento de la sociedad civil, información que se encuentre disponible en la página [www. Actuecolombia.net](http://www.Actuecolombia.net).

Adicionalmente se han apoyado desde la sociedad civil a veedurías a través de la alianza más información más derechos y a la comisión nacional ciudadana de lucha contra la corrupción.

La CNCLCC como instancia formal de participación ha venido recibiendo apoyo desde la Unión Europea a través de su anterior secretaria técnica transparencia por Colombia y desde el proyecto ACTUE se proveio una apoyo técnico adicional desde el 2016 para la nueva comisión ciudadana a través de la UT CNCLCC. Los conversatorios que se pretenden llevar a cabo con diferentes actores tienen como finalidad delimitar los desafíos que enfrentan la comisión, su diseño institucional y su actuar.

La comisión ciudadana es parte de un diseño institucional en el país para la lucha contra la corrupción, que consiste en varios organismos especiales de lucha contra la corrupción, entre las que se encuentre la comisiones regionales de moralización y la comisión nacional de moralización que cuentan con representación de los órganos de control e institucionalidad del poder ejecutivo, y la comisión nacional de lucha contra la corrupción,

en donde se representan 8 sectores de la sociedad tales como las organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales, universidades, gremios económicos, medios de comunicación, Conferilec, representantes del consejo nacional de planeación y veedurías ciudadanas.

En particular la escogencia de los comisionados se realiza través de una terna escogida por cada sector, que es enviada al Presidente de la Republica que junto con la secretaria de transparencia escogen un comisionado. Ha habido dos periodos de comisionados, desde 2012 y la segunda comisión inicio sus funciones desde finales 2016.

Las funciones de la comisión están establecidas en el marco de la ley 1474 de 2011, van desde elaborar un informe de la política pública, realizar seguimiento a casos de corrupción, seguimiento a la implementación de las medidas anticorrupción del estado, canalizar las sospechas de corrupción a las entidades competentes, promover en los medios de comunicación campañas de sensibilización, funciones suficientemente amplias, limitando su capacidad.

La comisión funcionó a través de la secretaria técnica en cabeza de transparencia por Colombia hasta 2016, situación que coincidiendo con la renuncia de la comisionada por parte de las ONG's Elisabeth Ungar. Actualmente, se encuentra en cabeza de las organizaciones de trabajadores, careciendo de recursos humanos y financieros que la soporten.

No existe una evaluación formal, sistemática con línea base, pero si se pueden observar unos hallazgos y desafíos que confrontan a la comisión. Hasta el momento no se ha reconocido como una instancia reconocida que genere algún tipo de incidencia y transformación cultural.

La primera comisión generó 5 informes de política pública, los cuales fueron presentados a un público técnico, pero tuvo poca difusión. La actual comisión no ha logrado sacar un informe, por falta de coordinación y voluntad para el desarrollo del mismo, pese a la propuesta de borrador del informe realizada por la asistencia técnica de la UT CNCLCC.

La variedad de funciones en ciertos casos sobre pasa la capacidad, ya que como esta establecidas podrían ser ejecutadas por una entidad completa. La Comisión per se no tiene recursos propios, pese a que a través del decreto 4632 de 2011 se estableció que el DAPRE

debía financiar su secretaria técnica, por su parte el apoyo del proyecto ATUE fue de asistencia técnica y no de financiamiento permanente, el cual llega a su final en marzo de este año.

La falta de financiación por parte del DAPRE, quien debería legalmente proveer el financiamiento de la secretaria técnica de la comisión, no ha sido posible su concreción por cuanto desde la secretaria de transparencia expresan que no es legal el financiamiento de la CNCLCC.

Otro de los factores desestabilizadores para el desarrollo de la comisión es la representatividad de los sectores que tienen asiento en la comisión. En la práctica los comisionados no han logrado integrar y dar representación de su sector en la comisión, ciertamente pareciese que su participación es a título personal y tiene diferentes grados de compromisos.

Durante los años en los que se ha apoyado la CNCLCC, ha sido muy difícil desarrollar un enfoque estratégico y una cohesión de los sectores al interior de la comisión, limitantes para que la comisión se vea definida y una voz crítica.

Asimismo otro factor de relevancia, es el papel del ejecutivo dentro de la comisión. En particular se percibe la actual comisión muy cercana al ejecutivo y desde la secretaria a la comisión. Lo que no necesariamente representa lo que piensa la ciudadanía y sociedad civil.

Karen Hussmann expresa que frente al contexto actual, que se podría hacer con la comisión ciudadana, cual escenario contemplan viable a. su fortalecimiento, b. su reforma c. su eliminación y como podría llevarse a cabo bajo estos escenarios desde su experiencia.

Las conclusiones del conversatorio de la sociedad civil concluyeron que a pesar de una especie de dolor por el no funcionamiento de la instancia formal de participación, se requiere eliminarla y buscar un camino alternativo para que los actores que realmente quieren meterse puedan unirse a lucha contra la corrupción.

Crear estas instituciones y normas con buenas prácticas, estándares y recomendaciones internacionales en lucha contra la corrupción no necesariamente implica que vayan a funcionar y que tengan un impacto real.

Al respecto Darío Restrepo puntualiza que hay una sensibilidad grande en el país y a nivel internacional sobre la corrupción, hay una comisión que se presenta como oportunidad por su súper representación, pero pese a la demanda ciudadana y las expectativas, la realidad es que a más casos de corrupción y más sensibilidad, menos operativa la comisión, por eso la importancia de escucharlos sobre que se puede hacer frente al diseño institucional y sobre el papel de la sociedad civil.

Valeria Caballero de la Veeduría, expresa que desde el Distrito se trabajó en la formulación de la política pública de transparencia del distrito y se intentó contactar a la secretaria técnica de la CNCLCC, sin embargo esto no fue posible, situación que dice mucho de la operatividad de la instancia, al no contar con canales de comunicación.

La veeduría participa en el comité distrital de lucha contra la corrupción a través del acuerdo 202 de 2005, experiencia que les ha mostrado que si no hay un liderazgo interesado que empuje el funcionamiento de estas instancias es imposible su desarrollo. En el caso del comité, aunque se reactivó desde la veeduría, la secretaria técnica quedó en manos de otra entidad, teniendo dificultades para su funcionamiento en la actualidad, ya que las propias entidades tienen otros temas que abarcan su prioridad.

Gloria Osorio, desde la delegada de participación ciudadana de las veedurías, aunque si bien ve que hay respuesta grande por parte de los ciudadanos, cuando se requiere trabajar directamente con los ciudadanos la respuesta es baja, situación que atribuye a varios factores, entre estos la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones, los bajos resultados, lo que en consecuencia la tendencia en los indicadores en de participación ha venido presentando bajas considerables.

En particular frente a la red distrital de veedurías, se conformó desde la personería, la veeduría y la controlaría, junto con la universidad distrital, ello teniendo en cuenta que las convocatorias no tenían éxito y la carencia de conformación organizacional de veedurías que estuvieran efectivamente inscritas en la cámara de comercio. Ante la mencionada situación las entidades distritales iniciaron un proceso para participar en la organización de las veedurías y de las redes, para que así participaran dos delegados en el consejo distrital de apoyo a las veedurías ciudadanas, situación que ejemplifica claramente la dificultad en el trabajo con la ciudadana.

La doctora Osorio destaca que para fomentar la participación ciudadana, hay una clara oportunidad para trabajar desde las bases.

Jairo Ruiz del Ministerio del Interior, expresa que las dos problemáticas principales con la comisión nacional ciudadana se pueden enfocar en dos temas, el primero la representatividad y en segundo lugar la operatividad. Considera que desde la sociedad debemos buscar la manera de fortalecerla, lo primero que se debe hacer es garantizar que los representantes de los sectores sean representativos de sus sectores, la dificultad está en la falta de articulación con los sectores bien por la dinámica del sector o por temas de legitimidad, para lo cual él expresa la necesidad como primer acción de llegar al interior a los sectores, para así luego potenciar acciones hacia el exterior.

Frente a la operatividad, tantas instancias a nivel nacional que son inoperantes se deben a que no se genera un vínculo y una posibilidad clara de enlazarse con las acciones desarrolladas por el gobierno. Se requiere pensar en involucrar más el estado con las acciones sugeridas por la comisión en el marco del informe, como por ejemplo la generación de acciones y actividades concretas que deban realizar el estado colombiano en la lucha contra la corrupción.

Susan Suarez- Asesor Función Pública expresa que antes de preguntarse acerca de la arquitectura de la instancia, se requiere pensar en cuál es el propósito de esta comisión, ya que hay otras instancias que ya se encargan del control social y la participación como el consejo nacional de participación. La idea no es volver la participación una burocracia.

Otro tema que se debe tener en cuenta es el costo del ciudadano en la participación ciudadana. Pero lo más importante es saber las razones que tienen los ciudadanos para participar en estas instancias, dado que las finalidades e intereses de los líderes son totalmente diferentes a los de una organización como transparencia por Colombia, Los intereses según los grupos de valores son diferentes, cualquier ONGS busca más marketing político e incidir en las acciones que hace el gobierno y otra muy distinta es la de los líderes que busca incidir en acciones puntuales que les afecte.

De igual manera, es importante establecer como se articulan estas temáticas de interés de acuerdo con las necesidades de la ciudadana, su vinculación con acciones puntuales dentro de las entidades, como vincular a un veedor y su vinculación con las redes en el territorio.

En términos de funciones, si la comisión sigue vigente deben revisarse en función de los grupos de valor y también de los intereses territoriales que difieren eventualmente de las grandes ongs.

Se requiere contribuir para que el costo de oportunidad del ciudadano al participar tenga sentido, lo que implica la conformación de redes temáticas de interés que se va correlacionado con acciones desde el gobierno.

Carlos Molina Betancourt, de la Procuraduría, difiere de la posición de acabar con la comisión, ya que Colombia es admirado por el volumen de participación y su marco legal, por ello considera que hay que aprovechar la existencia de una instancia como la comisión que se encarga de movilizar a las personas para el cumplimiento de las políticas que se han creado. En su concepto, lo que hace falta es dinamismo y liderazgo.

Sugiere entonces requerir al presidente de la CNCLCC acerca de que actividades se están realizando, además llamarlo para hacer sinergia y asociatividad con personas y líderes que estén trabajando en temas de lucha contra la corrupción de manera no organizada. Pensar en estrategias para vincular a personas que no estén interesados, adicionalmente a pensar en quien de la institucionalidad o ciudadana le pide cuentas a la CNCLCC para presionar su funcionamiento.

Para ello propone que en las jornadas de participación que organice la procuraduría, se invitará a la CNCLCC y demás miembros interesados para que participen.

Alejandro Acevedo, contratista de la Secretaria de Transparencia expresa que paradójicamente entre más instancias de participación existen, se inhibe un poco el ciudadano de participar, porque no ve resultados y por la desconfianza creciente. Hay una sobreoferta de capacitaciones, talleres en los territorios sobre participación, pero tampoco eso genera resultados visibles.

Es importante saber, cual es el valor agregado de estos procesos y como verdaderamente las instancias pueden generar incidencia y efectividad. Frente al tema de la operatividad, se puede tener acciones puntuales, a través de un plan de acción, además generar incentivos para motivar a los comisionados para su funcionamiento.

Susan Suarez- Asesor Función Pública expresa que los consejos nacionales de participación son públicas y su financiación es a través del ministerio del interior, en donde el gobierno

no tiene voto pero tiene voz a través del ministerio del interior. En el mejor de los casos, si hay presupuesto para la CNCLCC, lo principal es determinar que quiere hacer y cómo articularse a las demandas de los ciudadanos.

Sergio A Díaz-Contratista de la Secretaria de Transparencia expresa que son varias cosas en común del funcionamiento de la CNCLCC. Siendo realistas pensar en la eliminación no es viable políticamente hablando y oportunamente. Es una ventaja de oportunidad para repensar el funcionamiento y la operación de la comisión. Desde la secretaria de transparencia han estado muy pendientes sobre cómo se puede reactivar esta comisión.

De acuerdo con Díaz, jurídicamente la secretaria de transparencia está atado para entregar el financiamiento a la comisión, bajo ese escenario desde la presidencia les preocupa que se genere un riesgo reputacional, dado que la causa que se ha aducido para su funcionamiento es la falta de recursos. Otro de los aspectos, es que si se diera ese financiamiento, como garantizar la autonomía e independencia frente a la opinión pública acerca del seguimiento a la política pública, además como financiar a una comisión que vigila la gestión de la secretaria.

Hay otro tema relevante que es el liderazgo al interior de la comisión. Durante el término en que transparencia asumió la secretaria, el último informe ejecutivo pareciera un informe que presenta esta organización a su junta directiva de manera anual, haciendo evidente la necesidad y carencia de un liderazgo fuerte. Por qué no invitar a los órganos de control para que convoquen a los miembros de la CNCLCC, para promover el empoderamiento en los comisionados y hacerlo más visible.

Frente al rendimiento de cuentas de la CNCLCC, la comunicación con los comisionados es muy complicada, por lo menos restablecer los canales de comunicación sería muy importante. Como gobierno deberíamos solicitar a la CNCLCC el envío del informe a través de incentivos positivos para su posicionamiento.

Por su parte Karen Hussman, expresa que hay un tema de responsabilidad en doble vía, ya que si se solicita el envío del informe de la comisión por parte de la institucionalidad, ellos podrían también afirmar que no han podido operar por la falta de recursos, por ello invita a determinar si se requiere o no la comisión, su propósito y costo para el gobierno al reactivar una comisión inoperante.

Finalmente, Carlos Molina Betancourt, de la Procuraduría expresa que los que realmente deben preguntarse si esta comisión funciona o no, es de la propia comisión, la responsabilidad de la institucionalidad es promover las iniciativas ya existentes y aquellas que quieran trabajar en esto.

Estephania Guzmán de la UT.C CNCLCC, expresa que el relacionamiento de la comisión va en doble vía, no se trata de repetir las mismas acciones que se han intentado por fortalecer la CNCLCC y que no han tenido resultado. El fortalecimiento de la CNCLCC lo limita el diseño organizacional, por la coyuntura del país en términos de la debilidad de las instancias de participación y por las motivaciones personales para participar en la CNCLCC. Frente a la financiación de la CNCLCC, se supone que el decreto 4632 cuenta con el principio de legalidad y pues si la secretaria no financia, esto hace un más difícil su funcionamiento.

Es necesario mirar el costo de oportunidad no solo de la ciudadanía sino también de los ciudadanos, mirar sus propósitos y objetivos y su sistema de seguimiento y monitoreo.

Por su parte Martha Tamayo de ACTUE expresa que esas acciones para su fortalecimiento son buenas, pero para llevarlo a la comisión nacional de moralización el punto principal es determinar el propósito de articulación.

Susan de Función pública, expresa que de las funciones establecidas para la comisión muchas son de seguimiento y monitoreo, en donde en la actualidad ya se cuenta con organizaciones que tienen como misionalidad este propósito, así que cual es el propósito de financiar por parte del gobierno un seguimiento adicional. Si el propósito es que la sociedad civil actúe y participe acerca de cómo está el gobierno nacional en la lucha contra la corrupción, esto ya se está llevando a cabo con o sin comisión.

Valeria de la veeduría, expresa que aunque es una opción no dejar morir la comisión si se puede dejar inoperante por un tiempo, para que ello genere una reacción de la ciudadanía tal como sucedió en el comité distrital de lucha contra la corrupción, que estuvo inoperante por varios años, pero por la precisión de un concejal se reactivó.

Se da cierre al conversatorio agradeciendo a los asistentes por su participación.

5. Registro Fotográfico

